



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 09 de abril de 2010

Expedientes Nos. 8.713/07-10.209/07

RESCD-EXA: 158/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el traslado temporario de la Bioq. Olga Sánchez Negrette, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la cátedra Química Biológica de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales, hacia la Facultad de Ciencias Exactas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución C.S. N° 452/09 se crea un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, para afectación de la Bioq. Olga Sánchez Negrette, trasladada desde la Facultad de Ciencias Naturales;

Que la mencionada docente rindió y aprobó dos (2) concursos abiertos de la asignatura Química Biológica, según Resoluciones N° 567/96- FCN y R-CDNAT-2003-0357;

Que la cátedra de Química Biológica del Departamento de Química de esta Facultad, informa las tareas cumplidas por la Bioq. Sánchez Negrette durante su desempeño transitorio como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva de la cátedra Química Biológica y la conveniencia que continúe desempeñando dichas funciones en forma definitiva;

Que el programa teórico como el de laboratorio de Química Biológica que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales, poseen los mismos contenidos mínimos que se dicta en esta Facultad;

Que la Bioq. Olga Sánchez Negrette manifiesta su voluntad de ejercer las tareas en forma definitiva en la Facultad de Ciencias Exactas;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, en su sesión ordinaria del día 31/03/10, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Disciplina y el de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Incorporar en forma definitiva a la Bioq. Olga Sánchez Negrette como Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la cátedra Química Biológica del Departamento de Química de esta Facultad, imputando el mismo al cargo creado mediante Resolución CS N° 452/09.

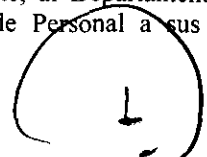
ARTÍCULO 2°: Incorporar al Régimen de Permanencia a la Bioq. Olga Sánchez Negrette D.N.I. N° 16.928.785 en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva para su posterior evaluación en el marco de las reglamentaciones vigentes correspondientes.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Bioq. Olga Sánchez Negrette, al Departamento de Química, a la Facultad de Ciencias Naturales y siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
MEH
smv


Prof. MARIA ELENA HIRON
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS